

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018**

=====

En Buniel, a 30 de agosto de 2018. Siendo las veinte horas y diez minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia como Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Roberto Roque García

CONCEJALES: Dña. María Ángeles Sevilla Güemes

D. Jesús Díez Monzón

D. Miguel Ángel Díez Ortiz

EXCUSA ASISTENCIA: D. Ángel del Val García

NO ASISTE: D. Jesús del Val Vicente

D. José Ignacio Arcos Alonso

SECRETARIA-INTERVENTORA: María del Mar Castaño Fernández.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a la hora indicada, una vez comprobado que existe quorum suficiente, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2018.

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior: ordinaria, de fecha 26 de julio de 2018, distribuida junto con la convocatoria, se toma por unanimidad de los presentes el acuerdo de aprobarla en los términos en que ha sido redactada.

2. INFORMACIÓN Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última sesión, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

1. Resolución de Alcaldía de 27 de julio de 2018 por la que se aprueba la Certificación Primera de las obras incluidas en el Proyecto de "*Proyecto de renovación integral del Consultorio Médico*", de julio de 2018 por importe de veintiocho mil cuatrocientos sesenta y tres con veinticuatro (28.463,24) euros IVA incluido, junto con Factura 2018-138 de la misma fecha e importe expedida por Construcción, Arte y Restauración Garsán, S.L
2. Resolución de 27 de julio de 2018, de aprobación de facturas y ordenación de pagos.
3. Resolución de 30 de julio de 2018, de liquidación el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por enajenación de inmueble sito en calle El Marqués, 1 de Buniel.
4. Resolución de 30 de julio de 2018, de inicio de expediente sancionador en materia de animales de compañía.
5. Resolución de 31 de julio de 2018, por la que se autoriza el «anticipo de caja fija» por importe de trescientos (300,00) euros, con destino la reposición de fondos de la tarjeta MÁS CERCA de Correos del Ayuntamiento de Buniel, de la que se considera personal habilitado para su gestión, a efectos de control y justificación de los fondos, a D. Álvaro de Lorenzo Díez.
6. Resolución de 31 de julio de 2018, de liquidación el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por herencia de D. Amador Ortega Lope.
7. Resoluciones (2) de 6 de agosto de 2018, de autorización de Sala 1 de las antiguas Escuelas.

8. Resoluciones (2) de 6 de agosto de 2018, de altas en el Padrón de Habitantes.
9. Resolución de 6 de agosto de 2018, por la que se aprueba el padrón correspondiente a las tasas a satisfacer por los usuarios de la Guardería en el mes de agosto de 2018, por un importe total de mil cuatrocientos sesenta euros (1.360,00) euros.
10. Resolución de 6 de agosto de 2018, de alta en el servicio de guardería periodo 2017/2018
11. Resolución de 12 de agosto de 2018, de bajas en el Padrón de Habitantes.
12. Resolución de 12 de agosto de 2018, de autorización de uso de Sala 1 antiguas Escuelas.
13. Resolución de 12 de agosto de 2018, de alta en el servicio de guardería periodo 2018/2019
14. Resolución de 16 de agosto de 2018, de bajas en el Padrón de Habitantes.
15. Resolución de 16 de agosto de 2018, de altas en el Padrón de Habitantes.
16. Resolución de 16 de agosto de 2018, de aprobación de nómina de Mónica Santamaría Leal (Campamentos)
17. Resolución de 16 de agosto de 2018, de baja de servicios de agua y saneamiento de inmueble sito en Travesía de los Huertos, 1 Bajo B.
18. Resolución de 17 de agosto de 2017 por la que se da por finalizado expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística iniciado contra Ana Belén Díez Fidalgo y Francisco Javier Sánchez Curbelo, por Resolución de Alcaldía de 31 de octubre de 2017 y se toma conocimiento de la documentación presentada por Ana Belén Díez Fidalgo para ejecución obras de instalación chimenea pellets en inmueble sito en Calle Sagrado Corazón de Jesús, 10 junto con la liquidación del ICIO y TASA.
19. Resolución de 17 de agosto de 2018, por la que se aprueba la celebración de la Fiesta Mejicana propuesta por los Mozos de Buniel el día 18 de agosto de 2017 a partir de las 20:30 horas y se autoriza la utilización de los espacios públicos necesarios para la celebración de las actividades necesarias (Polideportivo, Plaza Santa María, Travesía de la Plaza Santa María y Calle Santa María) y de los bienes municipales (mesas y sillas, equipo de música, etc.).
20. Resolución de 17 de agosto de 2018, de autorización de uso de Sala 1 antiguas Escuelas.
21. Resolución de 27 de agosto de 2018, por la que se dicta orden de ejecución para acondicionamiento y limpieza de inmueble sito en calle El Saúco, 1.

La Corporación se da por enterada.

Se informa, asimismo, de las siguientes cuestiones:

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal D. **Jesús Díez Monzón** interviene en relación con dos cuestiones:

1.- Pregunta por el estado de ejecución de las obras de unificación del Centro Cultural y Consultorio Médico y Reforma integral del Consultorio.

El Alcalde contesta que queda pendiente pintar y que el plazo de entrega está previsto en torno al 15 de septiembre.

El concejal recuerda a la Corporación que en cuanto se reciba la obra se deberá retomar el tema de la depuración de responsabilidades tanto de contratista como redactor del proyecto.

2.- Informa, por otro lado, de que el contrato con la Asociación los Anises celebrado con ocasión de las Fiestas Patronales 2018 será modificado en el sentido que la actuación prevista para el mediodía del sábado 6 de octubre se adelanta al viernes 5 después del Pregón.

El concejal **Miguel Ángel Díez Ortiz** pregunta:

1.- Por la utilización irregular para riego del agua de abastecimiento, situación de la que ha sido informado por algún vecino.

El Sr. Alcalde responde que el agua del punto de carga de tractores no es de la red y se puede coger libremente. El resto, tanto de fuentes como de hidrantes, es de red y se puede utilizar para uso normal pero no enganchar para riegos particulares. Ante la situación planeada por el concejal, se colocarán carteles de advertencia en este sentido.

2.- Pregunta a continuación si se va a facilitar la información sobre deudores por concepto de agua, basuras y alcantarillado tal y como solicitó antes del Pleno.

Se distribuye en este momento entre los concejales un estadillo con el estado de la recaudación por tales conceptos desde el ejercicio 2008, detallada por trimestres, si bien se les informa que a la relación nominal de deudores no pueden tener acceso por aplicación de la normativa tributaria.

El Sr. Alcalde explica que, tal y como se decidiese en su momento por la Corporación, la forma de actuar sigue siendo la de recordatorios trimestrales de pagos pendientes e información de la posibilidad de acudir a aplazamientos o fraccionamientos de pago sin intereses de las deudas.

Examinada la información facilitada, se considera necesaria la realización de una labor de depuración de deudores reincidentes teniendo preferencia el número de impagos a la cuantía de la deuda y valorar la posibilidad de iniciar expedientes para cobrar las cantidades debidas, incluso con anotaciones de embargo si fuese preciso.

La alcaldía responde que se trabajará en este sentido para ofrecer una fórmula de actuación viable en próximas sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, ROBERTO ROQUE GARCÍA, el Alcalde levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.